

CARTA DE GARANTÍA

INDUSTRIAS CONSOLIDADAS S.A DE C.V

*Final Ira avenida norte. Soyapango, San Salvador. El Salvador,
Centroamérica
Tel: +503 2207 6100
Correo: info@inco.com.sv
www.inco.com.sv*



Industrias Consolidadas S.A de C.V otorga garantía de 3 meses a sus "Escaleras", "Ventanas y Puertas de Aluminio y PVC, ACM", "Paneles Insulados" y "Accesorios de Ventana" por defectos de fabricación o calidad en los productos adquiridos. INCO se preocupa por la calidad en cada uno de sus productos, estamos interesados en la satisfacción de nuestros clientes y nos comprometemos a cumplir los más altos estándares de fabricación y el uso de materias primas de primera calidad, por ello le otorgamos la garantía válida por la compra de su producto. Para poder hacer uso de la garantía debe cumplir con las siguientes condiciones y exclusiones:

CONDICIONES:

1. La garantía de los productos será válida únicamente por "3 meses", desde la fecha de la compra. Con la limitante que, si el producto ya sufrió una instalación o reparación de un tercero, uso incorrecto no será cubierto y será responsabilidad del comprador.
Posterior a la entrega del producto si el vidrio o los trabajos en vidrio, presentan rayones, golpes o rotura se excluye de la garantía. En el caso especial de paneles insulados, el producto no debe presentar condensación, partículas en la cámara interna del producto o rayones, deformación en el espaciador y en su sello secundario. Además, los rayones, golpes o rotura de vidrio no están cubierto en la garantía.
2. Si el producto presenta algún desperfecto de fabricación o defecto de calidad y será cubierto por garantía, una de la condiciones será la devolución del producto dañado a INCO y para el caso de las escaleras debe de compartirse el número serial de trazabilidad incorporado a un costado de la escalera.
3. Nos reservamos el derecho de inspeccionar las condiciones de uso y la aplicación del producto. Le solicitaremos información para completar nuestra investigación, si después de la investigación INCO determina que la falla reportada o la condición defectuosa no están cubiertas por la garantía, el reclamo se declarará sin procedencia.
4. Nos reservamos el derecho de sustituir otro producto de calidad similar o mejor como reemplazo a la entera discreción de INCO S.A de C.V.
5. La garantía quedará anulada si el propietario o un tercero ha realizado modificaciones no autorizadas de cualquier parte o componente del producto y/o si el uso o el mantenimiento del producto se realizaron antes o en el momento de la falla.
6. La garantía abarcará cambios de partes y/o componentes en los productos como ventanas, puertas y accesorios de ventana, también incluye las reparaciones necesarias hasta garantizar el buen funcionamiento del producto "Únicamente se usará si es requerido el servicio y dependerá de la inspección que realizó INCO al producto reclamado".
7. El valor del producto está limitado únicamente sobre el valor neto de la compra del producto.

EXCLUSIONES:

1. Pasado los "3 meses" de la fecha de su compra, ya no será válida la garantía.
2. La garantía no se extiende al fallo del producto ocasionado por colisión, incendio, viento, hielo, terremoto u otras fuerzas que producen estrés sobre el producto que excedan la especificación técnica del diseño.
3. La falta de devolución del producto o la evidencia de los productos dañados, determinarán la aceptación del producto y la procedencia del reclamo. Si no cumple con lo estipulado no se procederá con su reclamo.
4. La garantía no incluye la instalación como tal del producto.
5. Para el caso de las puertas de aluminio/PVC y ventanas que lleve incorporado vidrio, este no será cubierto y se excluye de la garantía los daños por golpes, rayones, manchas o decoloración por agentes externos en el aluminio y/o rayones o roturas en el vidrio.